

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

36943 *BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 17 de diciembre de 2009, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 81, a las doce horas treinta minutos del día 26 de enero de 2010, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 27 de enero de 2010, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital en la cantidad de diez millones de euros (10.000.000 €) mediante la amortización de un millón (1.000.000) de acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los Señores Accionistas. Consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos Sociales.

Segundo.- Asuntos varios.

Tercero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de la reunión.

Complemento a la Convocatoria de la Junta General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de Información:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, el Informe del Consejo de Administración formulado en relación con la propuesta de reducción del capital social que se contienen en el punto Primero del

Orden del Día así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación por la Junta General.

Madrid, 21 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.
Doña M.^a Belén Rico Arévalo.

ID: A090094116-1